

* Número 3589

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION A)**

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, en funciones, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 645 de 1982, se sigue procedimiento ejecutivo, promovido por el Banco Español de Crédito, S. A., representado por el procurador don Jaime Velasco Ruiz de Assín, en reclamación de 350.000 pesetas de principal y otras 250.000 pesetas más para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de liquidación, contra don Antonio Párraga Carrillo y esposa doña Encarnación Hernández Moreno, vecinos de Alcantarilla, en calle Federico Servet, 8, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de julio próximo venidero, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Igualmente se hace constar que se encuentran sin suplir los títulos de propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.495 y 1.497 de la Ley

de Enjuiciamiento Civil, al objeto de que tenga conocimiento de ello los que deseen tomar parte en la subasta como licitadores y llevándose a efecto dicha subasta pública por lotes independientes.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Un trozo de tierra riego moreral, en blanco, en la huerta de Murcia y partido de Santomera, riego de Beniales. Su cabida: una tahúlla y una ochava, equivalentes a doce áreas, cincuenta y siete centiáreas, cincuenta decímetros, que linda: al Norte, con Francisco Ruipérez-Vigueras; al Sur, con el brazal de herederos; al Levante, con finca matriz en porción que se vende a don Ginés Párraga Carrillo, y al Poniente, Ginés Ruipérez Vigueras y Carmen Vigueras López, senda de servidumbre por medio. Esta finca está afecta a dar paso de carril que se ha de construir por el viento Norte en favor de Rosa Nieto Baquero.

Inscrita en el libro 41 de la sección 10, folio 11, finca número 3.321, inscripción 1.ª. Justipreciada en la suma de ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª La mitad indivisa de una tierra secano, término de Murcia y partido de Sangonera la Seca, con una superficie de dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y tres centiáreas, noventa y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Silla a Alcantarilla, y al cementerio de La Puebla; al Este, Antonio Hernández el Herrero Corbalán y Francisco Beltrán Marín; al Sur, Ctra. Gral. 340 de Murcia a Granada, y al Oeste, con el Cano, Antonio Clemares, José Vidal, Celestino Aurelio Carrillo, Luis Cremades y otros. De cuya finca se han hecho tres segregaciones, quedando un resto sin determinar de cincuenta y dos áreas, noventa y seis centiáreas.

Inscrita en el mismo Registro, al libro 120 de la sección 2.ª, al folio 123, finca número 10.418, inscripción 1.ª. Justipreciada en trescientas sesenta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesetas.

3.ª La mitad indivisa de rústica de secano, en término de Murcia, partido de Sangonera la Seca, con superficie de ochenta

y nueve áreas, cuarenta y nueve centiáreas y dieciséis decímetros. Linda: al Sur, adjudicada a don José Párraga Cánovas y don Antonio y don César Marín Pérez; Este, con Juan Cárceles; al Norte, con camino de la Silla a Alcantarilla y al cementerio de La Puebla, y al Oeste, con Cremades.

Inscrita en el mismo Registro en el libro 120 de la sección 2.ª, al folio 129, finca número 10.424, inscripción 2.ª.

Justipreciada en la suma de seis millones doscientas sesenta y cuatro mil cuatrocientas doce pesetas.

El valor total de dichos bienes asciende a la suma de seis millones setecientos setenta y nueve mil ochenta y cuatro pesetas.

Dado en Murcia a veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 1861

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de Primera Instancia número Tres de esta capital, en providencia fecha de hoy, recaída a demanda de separación número 49 de 1984, formulada por el procurador don José Mateos Díaz-Roncero, en nombre de doña Antonia Alcaina García, que litiga en concepto de pobre, contra don Juan Carlos Cueto Mármol, vecino de Murcia, con último domicilio conocido en calle María Maroto, 7, 2.º F y actualmente en paradero desconocido, sobre separación, se emplaza por medio de la presente y copias simples de la demanda y documentos presentados a don Juan Carlos Cueto Mármol, para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos y conteste la demanda, previniéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Murcia, 7 de marzo de 1984.
El secretario.